



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

"Una pintura es un poema sin palabras" -decía Horacio-, hace ya unos siglos atrás. "Nada podemos decir sobre un cuadro, salvo acercarlo al espectador y guiarlo para que repita la prueba"

Si todo se pudiera decir con palabras, ¿para qué la obra? Y si todo se pudiera decir con la obra ¿para qué las palabras? me es imposible, amigos míos, hablarle de estos cuadros. ¡Ay si yo fuera pintor! digo esto, lamentándome no poder traducir en palabras todo aquello que transmite la pintura.

La pintura es un estado mental, "un estado del alma" decía Joaquín Sorolla. El pintor que hace de su trabajo un estilo de vida pinta todo el día, todos los días. Así encarna Carola Martin su sentir. Pinta hasta cuando no pinta. Cuando duerme pinta, cuando vela pinta. El regalo de ser pintor lleva escondido el veneno y la carga dulce de la total dedicación y entrega. El arte no es un sentimiento; el arte es su plasmación, la encarnación, el sentimiento esculpido, escrito, materializado, mediante la habilidad técnica.

"El hombre necesita del arte pues sin él, se queda desnudo ante el absurdo de la vida." -escribía el maestro Nietzsche-. Y es con el arte con que se viste Carola Martin. ¿Arte que surge de una inspiración mágica y sobrecogedora? ¿Arte que surge de las vivencias propias y sociales y que van marcando a Carola artista? La inspiración no es más que la luz que se esconde tras un proceso mental. Una ecuación no escrita de cientos de parámetros que muchas veces se resuelve a sí misma en espera, quién sabe, de que un día la ciencia consiga atrapar el ADN que late bajo la magia del arte.

Por ello:

Autora: María Inés García.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural y social la trayectoria de la artista plástica María Carolina Martín de la ciudad de Viedma

Artículo 2°.- De interés cultural, educativo y social la muestra "Mundos" presentada desde el 01 al 14 de noviembre, conjuntamente con fotografías de Natalia Geoffroy en el Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma.

Artículo 3°.- De forma.